



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/DK-0136/11/24

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/6606/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Toluca, México, a 11 de diciembre de 2024

MARIO ALBERTO ANTONIO HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS DOMESTICAS Y ESCUADRIADAS FORESTALES (MADEFOR) con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPARN/SFS/F-1628/985/2003 de fecha 12 de Febrero de 2003, que cuenta con el código de identificación **T-15-039-AOH-001** ubicado en PARAJE LOS OYAMELES S/N RIO FRIO DE JUAREZ C.P. 56590 Ixtapaluca México conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 15 Metros cúbicos	5	18	22	28267195	28267199
brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 24.593 Metros cúbicos	7	116	122	28267200	28267206
brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 6.912 Metros cúbicos	2	926	927	28267207	28267208
brazuelos, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 52.062 Metros cúbicos	14	371	384	28267209	28267222
brazuelos, Otras hojosas, Varias especies, 11.642 Metros cúbicos	3	258	260	28267223	28267225
leña en raja, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 10.16 Metros cúbicos	3	1	3	28267226	28267228
leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 16.626 Metros cúbicos	5	198	202	28267229	28267233

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Así mismo, se le informa que no podrá transportar materias primas forestales, productos y subproductos, por la infraestructura vial de del Estado de México, en horario comprendido de las 20:00 horas a las 8:00 horas de todos los días de la semana, conforme lo establece el artículo 8.14 Ter del Código Administrativo del Estado de México.

[Handwritten signature]





Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/DK-0136/11/24

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/6606/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Toluca, México, a 11 de diciembre de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. M.V.Z. Alejandra Valadez Quintanar- Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México.- Naucalpan, Estado de México.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutarío.

ARC*MMH*VVM*JEMM*



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels.: www.gob.mx/semarnat

2 de 2



2024
Felipe Carrillo
PUERTO